

Documento informativo, 20 de diciembre, 2019
La OMC: La otra parte de la guerra comercial

Oscar Ugarteche¹

La Organización Mundial de Comercio fue impulsada por Estados Unidos en 1990 llevando a la Conferencia de Marrakech de 1994 con el objetivo de abrir las economías y tener mayores flujos de comercio mundial. El mecanismo eran los tribunales arbitrales. Ahora con el proceso de globalización en retroceso, ha hecho inoperantes esos tribunales y está desmontando el organismo multilateral. creado con ese fin está siendo desmontado. El presidente de Estados Unidos, los dos últimos años, ha saboteado el nombramiento de los jueces de la corte de apelaciones de la misma OMC, instancia que se utiliza si una de las partes está inconforme con el fallo arbitral inicial. Se han presentado 592 casos ante la OMC entre enero de 1995 y diciembre de 2019; adoptándose 120 decisiones en la corte de apelaciones, que abarcan 162 de esos casos. Los demás se abandonaron o se decidieron fuera de la OMC. A inicios de diciembre el 2019 Estados Unidos tenía ante la OMC, 124 casos como quejumbroso y 155 casos en quejas contra ellos en un universo de 31 países que se quejan de él. La Unión Europea tiene 194 casos como quejumbroso y 86 en quejas contra ellos en un universo de 18 países en quejas contra ellos. China tiene 21 casos como quejumbroso y apenas 44 casos en quejas contra ellos en universo de 4 países en quejas contra ellos.² Cerrar los tribunales de la OMC tiene sentido para el país contra el cual hay más quejas de parte de más países, y que además no cree en el libre comercio. No cree además que haya jurisprudencia legítima fuera de su país, por el principio de excepcionalidad.

La nueva política de Washington

La vieja política de Washington estaba centrada en hacer sentir su poder a través del uso de recursos financieros en los organismos multilaterales y de ejercer presión económica o militar cuando se trataba de países. En América latina ha sido el promotor de los golpes de Estado en alianza con los militares de la región en la era de la doctrina de “seguridad y desarrollo” y más tarde, en la era de “democracia y derechos humanos”, directamente intervino militarmente en Nicaragua, Granada y Panamá. Al inicio del siglo XXI esto en América latina varió a golpes constitucionales, como en Paraguay,

¹ Investigador Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Coordinador www.OBELA.org, miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias.

² https://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/dispu_by_country_e.htm

Brasil y Honduras. El golpe en Bolivia es un cruce de un golpe constitucional con un reforzamiento militar, tipo años 50.

En el resto del mundo opera con otra lógica. En este trabajo pretendemos presentar lo que se denomina la nueva política estratégica americana, resumida en un artículo de Colby y Mitchell de *Foreign Affairs*. (enero/febrero 2020). La esencia del argumento es que “Estados Unidos se está preparando para una nueva era, marcada no por el dominio indiscutible de Estados Unidos, sino por una China en ascenso y una Rusia vengativa que busca socavar el liderazgo de Estados Unidos y reformar la política global a su favor.” Para salir delante de este marasmo ha publicado sus lineamientos de política en el *National Security Strategy* del 2017.³ Este tiene cuatro pilares: *PILAR I: Proteger al pueblo americano, a la patria, y el estilo de vida americano. PILAR II: Promover la prosperidad americana. PILAR III: Preservar la paz a través de la fuerza. PILAR IV: Avanzar la influencia americana.* Finalmente está *La estrategia en un contexto regional.*

La carta de introducción firmada por el Presidente Trump dice a la letra “Estados Unidos se enfrenta a un mundo extraordinariamente peligroso, enfrentado a una amplia gama de amenazas que se han intensificado en los últimos años. Cuando llegué a la presidencia, regímenes fuera de la ley⁴ estaban desarrollando armas nucleares y misiles para amenazar a todo el planeta. Los grupos terroristas islamistas radicales estaban fluyendo. Los terroristas tenían tomado el control de vastas franjas de Oriente Medio. Las potencias rivales estaban minando agresivamente los intereses americanos en todo el mundo. En casa, las fronteras porosas y las leyes de inmigración no aplicadas habían creado un conjunto de vulnerabilidades. Los cárteles criminales traían drogas y peligro a nuestras comunidades. Las prácticas de comercio desleal habían debilitado nuestra economía y exportado nuestros trabajos al extranjero. Había un reparto injusto de distribución de costos con nuestros aliados y una inversión inadecuada en nuestra propia defensa que había invitado al peligro de aquellos que nos quieren hacer daño. Demasiados estadounidenses habían perdido la confianza en nuestro gobierno, fe en nuestro futuro y confianza en nuestros valores.”

La estrategia para recuperar el liderazgo perdido consiste en que hacen lo que les parece mejor para sus intereses y que el resto del mundo lo acepte. Pone el gobierno americano a Estados Unidos, primero. La estrategia para recuperar la presencia de

³ <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>

⁴ *Rogue states*

Estados Unidos en el mundo tiene cuatro pilares. El cuarto pilar dice “Los Estados Unidos deben liderar y participar en acuerdos multinacionales que dan forma a muchos de las reglas que afectan a los intereses y valores de Estados Unidos. En estas instituciones existe una competencia por la influencia. Al participar en ellas, debemos proteger al soberano estadounidense y hacer avanzar los intereses y valores de Estados Unidos.”

Específicamente sobre la OMC dice el texto “Los Estados Unidos continuarán desempeñando un papel de liderazgo en instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y buscará mejorar su desempeño a través de reformas. Estas reformas incluyen alentar a los bancos multilaterales de desarrollo a invertir en proyectos de infraestructura de alta calidad que promuevan el crecimiento económico. Nosotros presionaremos para que la OMC se convierta en un foro más eficaz para juzgar prácticas comerciales desleales.”

En este cuarto pilar hay al menos un antecedente con la OMC. Con el Banco Mundial y el FMI no necesita presionar porque nombra a los directores ejecutivos, tiene poder de veto, y finalmente es el Tesoro quien decide en última instancia a quien se le presta y a quien no. Ha puesto en el pasado reformas en movimiento para cambiar los préstamos de basados en proyectos a préstamos basados en políticas y ha logrado incorporar puntos de agenda. Para eso está el poder de veto instalado desde la creación. Ellos no van a permitir que eso se pierda ni que China gane posiciones dentro. Basta recordar que la política de Washington en el FMI/BM se define en el congreso en la comisión del *Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes* de los Estados Unidos, también conocido como el *Comité de Banca de la Cámara de Representantes* y anteriormente conocido como el *Comité de Banca y Moneda*, que es quien define los fondos que asigna el gobierno americano anualmente al FMI y al Banco Mundial. No es el banco central como en el resto del mundo. Este comité tiene un *Subcomité de Seguridad Nacional, Desarrollo Internacional y Política Monetaria*. Los que se ocupan de los organismos basados en Washington son los miembros de este subcomité. La implicancia de esto es que las decisiones sobre los aportes al FMI y BM se hacen con consideraciones de seguridad nacional de Estados Unidos. Por eso no importa lo que diga Trump ahora sobre esas instituciones. Ese subcomité jamás permitirá que Estados Unidos pierda el derecho de veto. Tampoco van a renunciar a sus privilegios de control, algunos países europeos que están doble contados porque están representados singularmente como países, y como miembros de la Unión Europea en su

conjunto: Gran Bretaña, Francia y Alemania. En cambio, en la OMC, organismo de Naciones Unidas, todos los miembros tienen un voto y no hay veto posible.

En el pilar IV dice “Los Estados Unidos apoyan la solución pacífica de las controversias bajo el derecho internacional, pero utilizará todos sus instrumentos de poder para defender los intereses de EE.UU. y para asegurar que los dominios comunes siguen siendo libres.” Esto significa que, si los fallos bajo el derecho internacional afectan los intereses de Estados Unidos, utilizará todos sus instrumentos de poder para defender los intereses de EE.UU. Es decir, los únicos fallos que respetarán serán aquellos a favor de sus intereses.

Según Marcelo Olarreaga de la Universidad de Ginebra, “Si me preguntan cuál creo que es la estrategia de hoy de la administración de Estados Unidos, es deshacerse de la OMC porque entonces Estados Unidos puede hacer lo que quiera... Quiere imponer las reglas de Estados Unidos en todos los países.”⁵ Esto podría dejar como mecanismo de solución de controversias a las cortes del Distrito Sur de Nueva York, que se utilizaron en el recordado caso Elliot contra Argentina, con el juez Griesa⁶. Sería el unilateralismo absoluto. Se perdería la imparcialidad o en todo caso la percepción de imparcialidad que debe de tener un tribunal arbitral.

El sabotaje a las cortes de apelaciones de la OMC de parte de Estados Unidos es de larga data, desde G.W. Bush hasta el presente. El tribunal de apelaciones debería tener siete jueces, pero bajo los presidentes George W. Bush, Barack Obama y Donald Trump- se ha impedido que se nombren nuevos jueces para protestar contra el funcionamiento de la OMC porque insisten en su principio de excepcionalidad y que la Constitución de Estados Unidos no permite que un tribunal extranjero -en este caso los jueces de apelación- sustituya a un tribunal estadounidense.⁷ Todo indica que si pensaron que la OMC sería un instrumento de dominio global, no resultó y fue un bumerán. “Aunque estadísticamente los EE.UU. ganan la mayoría de los casos que presentan, también es estadísticamente exacto que pierden la mayoría de los casos presentados en su contra cuando el tema es el uso de soluciones comerciales.”⁸

La corte de apelaciones es parte integral de los fundamentos de la OMC que en el artículo 3.2 del *Acuerdo relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la*

⁵ <https://www.npr.org/2018/10/02/653570018/u-s-blocks-appointments-of-new-judges-to-world-trade-organization>

⁶ <http://datos-bo.com/Economia-a-Finanzas/Analisis/Los-fondos-buitres-y-el-horrendo-antecedente-Elliot>

⁷ <https://www.dw.com/en/world-trade-organization-in-trouble-what-you-need-to-know/a-51592575>

⁸ https://www.wto.org/english/news_e/news18_e/ddgra_18dec18_e.htm

solución de controversias dice “El sistema de solución de controversias de la OMC es un elemento central para proporcionar seguridad y previsibilidad al sistema de comercio multilateral. Los Miembros reconocen que sirve para preservar los derechos y obligaciones de los Miembros en virtud de los acuerdos abarcados y para aclarar las disposiciones vigentes de esos acuerdos de conformidad con las normas consuetudinarias de interpretación del derecho internacional público. Las recomendaciones y resoluciones de Junta de Solución de Controversias (JSC) no pueden aumentar ni disminuir los derechos y obligaciones previstos en los acuerdos abarcados.”

La frustración americana con la velocidad de la innovación china y con el tamaño de sus déficits comerciales alimentaron una reacción contra el organismo multilateral. El argumento de fondo es que China copia de los inventos americanos y de ese modo violenta el acuerdo TRIPS. El 23 de marzo de 2018, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con China sobre determinadas medidas relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual argumentando que las medidas parecen ser incompatibles con los artículos 3, 28.1 a) y b) y 28.2 del Acuerdo sobre los TRIPS. Esto fue seguido de inmediato por la primera denuncia China contra Estados Unidos (ver debajo). Esa denuncia estaba en proceso de solución y todo indicaba que saldría adversa a Estados Unidos.

Mientras se discutía esa denuncia, el 30 de setiembre de 2018, después de una campaña estadounidense para bloquear los nombramientos y renovaciones de jueces en ambas cortes, de resolución de disputas y de apelaciones; impidió la renovación de un juez cuyo periodo expiró ese día, y dejó tres. Los mandatos de otros dos terminaron el 10 de diciembre de 2019, lo que ha dejado a la jueza china Hong Zhao sola en el cargo hasta que finalice su mandato en noviembre de 2020. Sola no puede atender ninguna caso porque se requieren tres jueces para emitir un fallo de apelaciones.⁹ La OMC, con eso, dejó de existir para los fines prácticos del caso. La guerra comercial ahora ya no tiene frenos. Ni China, ni Estados Unidos, ni nadie, tiene donde quejarse por arbitrariedades comerciales. Dado que los contratos de comercio internacional se hacen en dólares americanos, esto deja las cortes americanas como las candidatas naturales a reemplazar a los tribunales de la OMC.

Lo que aparece es que los americanos son malos perdedores y peores competidores. Al momento de paralizar la OMC había una propuesta de reforma de las

⁹ <https://www.reuters.com/article/us-usa-trade-wto-idUSKCN1LC190>

OMC firmada por 100 países. No la aceptaron y sencillamente boicotearon los nombramientos de jueces nuevos dejando una institución desdentada.

El problema original americano con China

El problema de fondo en la discordia con China, luego reflejado en la política de Estados Unidos hacia la OMC fue que:

En los primeros meses de 2003, muy poco después de tomar el poder, Hu y Wen sentaron las bases para una intervención económica de Pekín mucho mayor de la que los Estados Unidos y otros miembros de la OMC habían previsto.

Una de estas instituciones fue la Comisión de Supervisión y Administración de Activos del Estado (SASAC), que tomó el control centralizado de las acciones del gobierno nacional de 196 de las mayores empresas estatales. Estas compañías eran gigantes corporativas -PetroChina, China Mobile, Dongfeng Motors y Sinopec, por ejemplo- que competían ferozmente en los mercados privados y emitían gran parte de sus acciones a inversores globales.¹⁰

El problema con esto es que coloca en la palestra mundial un modelo económico de intervención del Estado en la economía que contradice el modelo occidental de mercados perfectos. Esto se agrava si consideramos que occidente con sus mercados des intervenidos tiene una tasa de crecimiento un tercio de lo que tiene China. Peor aún, estas inmensas empresas publicas chinas tienen accionariado privado y sus acciones se venden en los mercados de occidente. Es un modelo keynesiano de empresa pública, al estilo británico, pero en el siglo XXI es anatema para los libertarios que ideológicamente piensan que toda forma de intervención es comunismo. Un esquema comunista no permitiría intereses privados porque no hay propiedad privada, pero eso no importa en el discurso ideológico americano contemporáneo. China muestra un esquema viable de desarrollo y un modelo que otros pueden seguir con la bendición de la comunidad internacional en la OMC. Ese es el problema de fondo. Encima le ganan en la competencia. Por eso, lo que está en juego en las negociaciones de aranceles no son los aranceles sino el libertarismo, a lo que China no va a acceder de ninguna manera. Lo segundo en juego es quién dominará las futuras industrias de alta tecnología, según el USTR. China está decidida a mejorar su base industrial en 10

¹⁰ <https://foreignpolicy.com/2019/10/04/the-untold-story-of-how-george-w-bush-lost-china/>

sectores estratégicos para 2025, entre ellos el aeroespacial, la robótica, los semiconductores, la inteligencia artificial y los vehículos de nueva energía.¹¹ Si se juntan ambas preocupaciones, se sintetiza en que el apoyo masivo de China a las empresas estatales dificulta que las empresas estadounidenses compitan en función del mercado. Por esta razón Estados Unidos estaría perdiendo la batalla tecnológica, en la lógica de la Casa Blanca y sus ideólogos.

Que tenía EEUU en juego en la OMC

China tiene 21 casos como quejumbroso y apenas 44 casos en quejas contra ellos en universo de 4 países en quejas contra ellos. DE los 21 casos como quejumbroso, tiene abiertos y preparados para fallos adversos una larga lista de demandas desde el año 2007, por hacer dumping. Sin embargo, desde el 2018 subió la tensión. Primero fue la demanda de China por ciertas medidas sobre productos de acero y aluminio, en abril del 2018. Esto fue el 4 de abril de 2018, que China solicitó consultas con los Estados Unidos en relación con determinadas medidas arancelarias sobre mercancías chinas que supuestamente se aplicarían mediante la sección 301-310 de la US Trade Act de 1974. Luego puso una demanda por medidas sobre las energías renovables, en agosto del 2018. El 23 de agosto de 2018, China solicitó consultas con los Estados Unidos en relación con determinadas medidas arancelarias supuestamente impuestas por los Estados Unidos a determinadas mercancías procedentes de China. China alegó que las medidas no parecen ser coherentes con el artículo I:1, II:1(a) y II:1(b) del GATT de 1994; ni el artículo 23 del ESD. Luego China demandó por medida de salvaguardia sobre las importaciones de productos fotovoltaicos de silicio cristalino en el 2019.

Por último, el 2 de septiembre de 2019, China solicitó consultas con los Estados Unidos en relación con las medidas arancelarias impuestas por los Estados Unidos a determinadas mercancías originarias de China. China alegó nuevamente que las medidas no parecen ser coherentes con el artículo I:1, II:1(a) y II:1(b) del GATT de 1994; ni los artículos 23.1, 23.2(a), 23.2(b) y 23.2(c) del ESD. La ultima reacción americana antes de la paralización del mecanismo arbitral fue el 12 de septiembre de 2019, cuando los Estados Unidos pidieron al Presidente de la JSC que distribuyera una comunicación en la que indicaba que tomaba nota de los aranceles adicionales impuestos por China. En la comunicación se indicaba que, en las consultas, los Estados

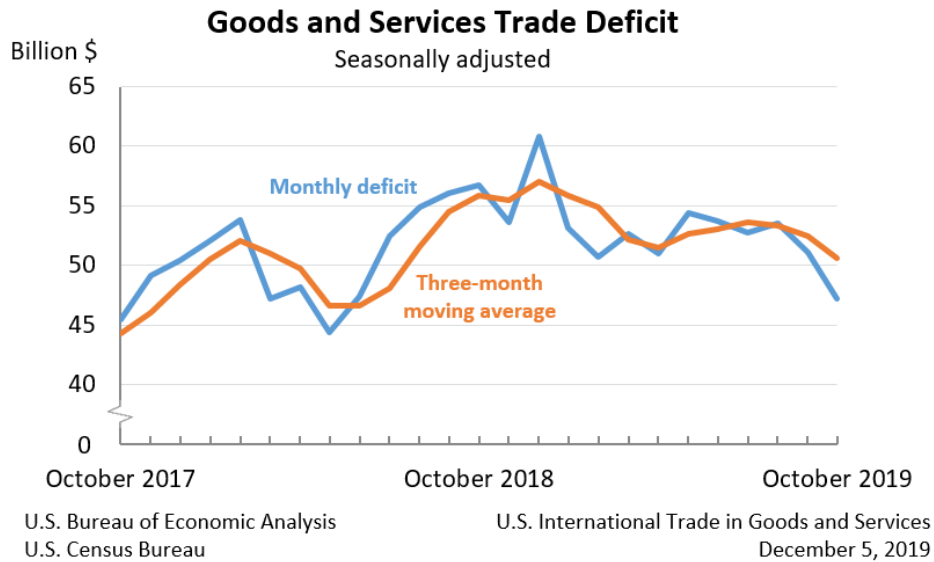
¹¹ <https://www.reuters.com/article/us-usa-trade-china-talks-explainer/explainer-u-s-china-trade-talks-where-they-are-and-whats-at-stake-idUSKCN1TL24M>

Unidos esperaban con interés escuchar la base de China para imponer esos aranceles adicionales. En la comunicación se llegaba a la conclusión de que los Estados Unidos aceptaban la solicitud de China de entablar consultas y estaban dispuestos a fijar una fecha mutuamente conveniente para celebrarlas.

Dado que la guerra comercial la inicio Estados Unidos de manera unilateral violentando todos los acuerdos del GATT y todos los acuerdos de normalización jurídica internacional, no tenían ninguna posibilidad de ganar ninguna de estas disputas y por tanto, si se tuerce un el concepto de “dominio común” a uno que incluya el comercio internacional, siguiendo el razonamiento del Pilar IV del documento de estrategia de seguridad nacional, “Los Estados Unidos apoyan la solución pacífica de las controversias bajo el derecho internacional, pero utilizará todos sus instrumentos de poder para defender los intereses de EE.UU. y para asegurar que los dominios comunes siguen siendo libres.” El instrumento de poder que seleccionó fue no renovar a los jueces y paralizar el tribunal de disputas, dejando únicamente dos opciones; no resolver las disputas o utilizar sus propios tribunales como los válidos para resolverlas. Mientras se decanta la solución post OMC lo que hay es un espacio para actos unilaterales sin espacio de queja. Se abre la puerta para una espiral de medidas, como la tomada contra el aluminio Argentino¹², por ejemplo. El problema para aquellos países que tienen el mercado de Estados Unidos como mercado preferencial es que se ha tornado en un socio no confiable. El arancel contra el acero y el aluminio es para proteger a sus agricultores exportadores de trigo y soya que no pueden competir con las exportaciones de trigo y soya de Brasil y Argentina. No es un arancel intra rama por dumping al acero y aluminio. Con esta falta de razonamiento no es posible tener certezas al momento de firmar un acuerdo comercial con dicho país. En mayo de 2018 Argentina había conseguido que se excluyera al país de la medida de protección arancelaria y se convino el ingreso sin arancel de 180,000 toneladas anuales de acero y aluminio.

El razonamiento es que los productos más baratos de cualquier tipo sabotean el mercado para otros productos americanos. De esta forma, un arancel a cualquier cosa se puede usar como medida retaliatoria contra cualquier otra cosa. Se ha roto el principio de la retaliación y de la simetría. Los aranceles americanos son una balística que quisiera proteger a Estados Unidos de sus problemas de importaciones excesivas y exportaciones estancadas, en una guerra comercial contra el mundo.

¹² <https://www.cronista.com/economiapolitica/Trump-anuncio-que-repone-aranceles-al-acero-y-al-aluminio-de-Argentina-y-Brasil-20191202-0040.html>



En el camino se ha llevado la dinámica del comercio internacional y el crecimiento del resto del mundo que sí está relacionado al crecimiento exportador manufacturero.

El problema de fondo

Un ejemplo del problema americano se refleja en la demanda contra Airbus Industries por los subsidios que recibe de la Unión Europea. Con esto quiso evitar enfrentar el problema tecnológico de Boeing que fabricó algunos aviones que no volverán a volar pronto, por lo que dicen los expertos¹³. En todo caso, los juicios contra Airbus Industries obvian que las firmas constructoras de aviones tienen un oligopolio concentrado (Boeing, Airbus, COMEC), que sin un regulador de comercio internacional pondrá los precios que quiera, y que todos viven de contratos militares con el Estado. Boeing dominó la venta de aviones hasta que entraron en problemas en el 2013 con el modelo 787 que se incendió en Boston y Narita. La demanda inicial contra los desarrollos aeronáuticos franceses comenzaron en 1999 cuando los Estados Unidos demandaron al Gobierno francés por conceder, con la aprobación de la Comisión Europea, “un préstamo, en condiciones preferenciales y no comerciales, por la suma de 140 millones de francos (21 millones de USD), que será desembolsado a lo largo de tres años para un proyecto en el que Sextant desarrollará un sistema de gestión de vuelo adaptado a las aeronaves Airbus.”¹⁴

¹³ <https://www.reuters.com/article/us-boeing-737max-production/boeing-crisis-escalates-as-planemaker-halts-737-production-after-two-crashes-idUSKBN1YK18Q>
https://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/dispu_by_country_e.htm

¹⁴ OMC. FRANCIA - MEDIDAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE VUELO

Esta fue seguida por una demanda en el 2004 por las subvenciones proporcionadas por la Comisión Europea a Airbus Industries que incluyen “la provisión de financiación para el diseño y el desarrollo a las empresas de Airbus ("ayuda de lanzamiento"); la concesión de subvenciones y de bienes y servicios proporcionados por el gobierno para desarrollar, ampliar y mejorar las instalaciones de fabricación de Airbus para el desarrollo y la producción del Airbus A380; la concesión de préstamos en condiciones preferentes; la asunción y condonación de la deuda resultante del lanzamiento y otras financiaciones para el desarrollo y producción de grandes aviones civiles; la concesión de aportaciones de capital y subvenciones; la concesión de préstamos y subvenciones para investigación y desarrollo en apoyo del desarrollo de grandes aviones civiles, directamente en beneficio de Airbus, y cualquier otra medida que implique una contribución financiera a las compañías de Airbus. Las subvenciones en cuestión incluyen las relativas a toda la familia de productos de Airbus (desde el A300 hasta el A380). Los Estados Unidos observan además que algunas ayudas de lanzamiento previstas para el A340 y el A380 parecen ser subvenciones ilegales a la exportación, en contravención de determinadas disposiciones del artículo 3 del Acuerdo SMC. Los Estados Unidos están preocupados además por el hecho de que las medidas parecen estar causando efectos adversos a los Estados Unidos de manera contraria a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Acuerdo SMC.”

El proyecto del Boeing 787 se inició en el año 2003 y se pudo anticipar que el costo de su desarrollo sería mucho mayor que lo previsto. El proyecto tardó tres años más de lo programado y se hizo sobre la base de la deslocalización. En este marco es que se abrió la demanda contra Airbus contra sus nuevos proyectos. Es decir, los problemas tecnológicos de Boeing se quisieron proteger con una demanda contra su competidor directo. Eso, sin embargo, no resolvió los problemas tecnológicos a la hora que el producto llegó al mercado. El Boeing 787 sufrió dos incendios, problemas con los frenos, goteras de combustible y tuvo que ser suspendido por una temporada mientras se arreglaban los defectos de fábrica. Dice Denning de Forbes (2013) “Por muy graves que parezcan estos problemas, no son más que síntomas de una enfermedad más profunda que ha estado carcomiendo la economía de los Estados Unidos durante décadas. La deslocalización plantea cuestiones críticas que pueden afectar a la supervivencia de empresas enteras, industrias enteras y, en última instancia, a la economía.”¹⁵

[file:///C:/Users/Oscar%20Ugarteche/Downloads/309%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Oscar%20Ugarteche/Downloads/309%20(1).pdf)

¹⁵ Steve Denning , <https://www.forbes.com/sites/stevedenning/2013/01/17/the-boeing-debacle-seven-lessons-every-ceo-must-learn/#7387887115c1>

Un estudio de Pisano y Shih (2009) sobre la pérdida de competitividad de la industria americana por deslocalización y la revisión del papel del Estado en las innovaciones tecnológicas muestran claramente los grados de intervención gubernamentales en el desarrollo tecnológico.

Si bien Estados Unidos tiene tal vez la economía más orientada al mercado del mundo, los gobiernos federales y, en menor medida, los estatales, han desempeñado durante mucho tiempo un papel central en el apoyo a la innovación tecnológica. A principios del siglo XX, las estaciones de experimentación agrícola creadas por los gobiernos estatales fueron decisivas para generar innovaciones como el maíz híbrido, que impulsaron enormemente la productividad agrícola. En las décadas de 1950 y 1960, el Departamento de Defensa impulsó la innovación en semiconductores mediante la adquisición y programas de investigación específicos. Entre los años sesenta y ochenta, las investigaciones patrocinadas por el DOD y la NASA contribuyeron en gran medida a crear capacidades científicas y de ingeniería en el diseño de chips, la aeronáutica y las comunicaciones por satélite.¹⁶

Es incuestionable el papel del Estado en las innovaciones en Estados Unidos y es también dudoso enjuiciar a su competidor por recibir subsidios cuando los brinda. El último fallo contra Airbus en octubre del 2019 por subsidios de la Comisión Europea le abrió la puerta a Estados Unidos para aplicar aranceles a productos de Alemania, Francia, España y Gran Bretaña por 7.5 millones de dólares anuales. No obstante, esto no mejora la posición de competitividad de los productos americanos, su tecnología o calidad. Impacta sobre precios. El descubrimiento es que a veces la decisión de compra no es por precio sino por calidad. Autos y aviones son un ejemplo.

Finalmente, desde un enfoque realista, en este horizonte, para Estados Unidos utilizar sus propias cortes cobra sentido para aplicar el principio del poder, como se hizo en el caso de la controversia financiera en el caso de Argentina contra Elliot. La decisión de trabar los tribunales de la OMC es una decisión de Estado que acompaña la guerra comercial y que favorece en general a sus intereses, pero que además le permite pelear su hegemonía debilitada en el plano comercial. Desde el punto de vista de la economía política global, juega contra el desplazamiento hegemónico concentrado más poder institucional y desconociendo los acuerdos multilaterales que antes promovió. Desde el ángulo productivo, no va a resolver sus problemas tecnológicos, pero seguirá

¹⁶ [Gary P. Pisano](#) and [Willy C. Shih](#), "Restoring American competitiveness", *Harvard Business Review*, July–August 2009, Vol. No.

acusando al resto del mundo de sus déficits, como viene haciendo desde la década del 80. Intentar que China deje de intervenir en su economía y sea un modelo de desarrollo económico distinto del americano, podrá ser infructuoso, más a la luz de déficit externo y fiscal americano, su falta de crecimiento y la concentración del ingreso visibles desde el exterior. A la inversa, desde un ángulo idealista, la postura de China de intentar mantener el multilateralismo y colocarse de modelo, es su mejor apuesta. El futuro del orden global yace entre ambas posturas, mientras no emerja un líder claro.